



## **COMUNICADO A LOS SOCIOS DE COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA CATRALENSE, COOP.V**

Estimado socio,

La pandemia del COVID-19 y la consiguiente declaración del Estado de Alarma decretada por el Gobierno nacional, como es sabido por todos, está teniendo como consecuencia un tremendo problema sanitario con muy graves efectos sobre la salud y la vida de muchos de nosotros. Además, padecemos otros efectos secundarios que tienen también su importancia, como lo es el aspecto económico, especialmente en cuanto la merma y escasez de ingresos para la subsistencia de muchas familias.

**Cooperativa** ha decidido actuar con celeridad y contundencia para **aliviar la economía familiar** de sus cooperativistas y aplicará, para los consumos desde el pasado 1 de marzo hasta el fin del confinamiento por la pandemia, un **descuento extraordinario temporal de entre el 35% y el 40% sobre el término de energía** de la factura, dependiendo de su tipo de contratación, y va dirigido a todos y cada uno de los hogares y pequeños negocios domésticos de la población de Catral que se suministra de esta Cooperativa.

Por tanto, y ante la previsión que se maneja sobre este confinamiento o cuarentena, en las próximas facturas de Abril y Mayo el importe total del recibo a pagar se verá disminuido en una media del 25%, como resultado de restar la mitad del coste de producción, pero manteniendo el 100% de tasas, peaje e impuestos que gravan la factura y sobre los que no podemos actuar pues son competencia exclusiva del Gobierno Nacional.

**La medida propiciará un ahorro a las familias catralenses de hasta 150.000 euros, consecuencia de la renuncia de Cooperativa a la mitad de sus ingresos**, asumiendo esta abultada pérdida contra su cuenta de resultados global y, si fuera necesario, a sus reservas.

Además de otras medidas sociales más personalizadas, también se van a tomar otras medidas para los negocios e industrias cuya potencia contratada supere los 10 kW. Se facilitará y tramitará con carácter inmediato la disminución de la potencia contratada a aquellas industrias y negocios que hayan reducido o suspendido su producción, y así lo soliciten, por el tiempo que precisen hasta que recuperen la normalidad. Esta medida tendrá también una importante repercusión en el recibo mensual.

Le recordamos que Cooperativa Eléctrica, atendiendo al Estado de Alarma, ha cerrado sus oficinas de atención al público hasta nuevo aviso. No obstante, podrá efectuar sus trámites o solicitudes de información al **teléfono gratuito (900 101 489)** o email [atención.coop@hotmail.com](mailto:atención.coop@hotmail.com), y para avisos de **averías o incidencias al teléfono (619 849 432)**,

Esperamos que estas medidas, tomadas acorde con nuestras máximas posibilidades, signifiquen un apoyo a la economía doméstica de nuestras familias, procurando así que no se nos complique aún más el tremendo y peor quebranto de todos, el que tiene que ver con la salud y la vida de las personas, del que deseamos que se resuelva cuanto antes para todos.

Reciba nuestro más cordial saludo,

En Catral, a 27 de marzo de 2020

El Consejo Rector